



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 126 -2019-UNTRM/R

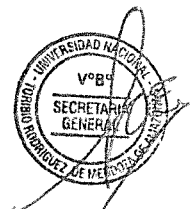
Chachapoyas,

11 FEB 2019



VISTOS:

El Memorándum N° 070-2019-UNTRM-R, de fecha 08 de febrero del 2019, mediante el cual, el Rector de la UNTRM, dispone proyectar Resolución Rectoral autorizando a la Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz, Directora de asesoría legal de la UNTRM. Efectué los procedimientos Registrales, Notariales y Societarios de esta casa superior de estudios, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el artículo 109 del estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, establece que el órgano de asesoría está conformado por la Dirección de Asesoría legal, que está encargado de orientar la correcta aplicación de los dispositivos legales vigentes. Depende jerárquicamente del rector;

Que, el artículo 110 del estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, establece que son funciones de la Dirección de Asesoría Legal Inc. a) Orientar, conducir y cautelar los procesos judiciales y administrativos de la Universidad;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral autorizando, a la Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz, Directora de Asesoría Legal, efectué los procedimientos Registrales, Notariales y Societarios de esta casa superior de estudios;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 126 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz, Directora de Asesoría Legal, efectúe los procedimientos Registrales, Notariales y Societarios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDE ISAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

FICH/R
FIEC/S
JMMG/ Abog